

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 22 de noviembre de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Giovanni Usuga Higuita.
Demandadas	Antioqueña de Construcciones J y K S.A.S.
	CNV Construcciones S.A.S.
Llamada en garantía	Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado	2018-332
Auto de Sustanciación	01440
Asunto	Requiere.

Habida cuenta que se allega vía correo electrónico contrato de transacción para dar por terminado el litigio, no se realiza la audiencia que estaba programa para esta fecha. En su lugar, se requiere al apoderado del demandante para que allegue dicho documento de transacción, para los efectos que establece el artículo 312 del CGP.

Notifiquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 179 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 23 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario